

Este **jueves 29 de marzo** se llevó a cabo la reunión del Comité Infomex, para continuar con los trabajos para la implementación de Infomex en Jalisco. La reunión tuvo una duración de 4 horas y se trabajó en lo siguiente:

- Firma de minuta de la reunión del día 22 de marzo (**agotado**)
- Segunda revisión, corrección y aprobación de tipos de respuesta (**agotado**)
- Acuerdos pendientes relacionados con los pagos de soporte cuando se solicita información. Se resolvieron las dudas que quedaron pendientes en la previa reunión:
 - **¿Quién va a establecer las cuotas?** En principio, cada sujeto obligado establece los costos de los soportes en que puede entregar información pública. Sin embargo, se buscará modificar la Ley de Ingresos para estandarizar los costos de soporte para a entrega de información pública en todo el Estado. Además, en las modificaciones, se habrá de incluir la competencia de los sujetos obligados para el recibo de pagos para solventar servicios de mensajería (Sepomex).
 - **¿Quién va a ser la persona responsable de actualizar los pagos?** Se determinó y acordó entre los asistentes que la persona encargada de actualizar los pagos será el Ingeniero Arturo Núñez, Coordinación de Sistemas e Informática de ITEI.
 - **¿Con qué banco hacerlo?** El IFAI trabaja con el Banco HSBC para la realización de pagos de soporte para la entrega de información pública. Se explicó en la reunión que este banco no fue elegido por el IFAI, sino que la Secretaría de la Función Pública les entregó el sistema operando con los convenios correspondientes firmados (como en el caso del banco). De cualquier manera, el sistema ha funcionado bien, y es por ello que se sugiere trabajar con HSBC. La gran ventaja que ofrece es que ya cuentan con el sistema, y la experiencia acumulada.
 - En caso de hacerlo, **¿implicaría algún costo?** **¿Quién pagaría esto?** En caso de tener el servicio de pago a través de un banco, **sí implicaría un costo**. Se explicó que en algunos casos ese costo lo ha asumido el gobierno (como en el caso Federal), y en otros casos, el costo se le cobra al solicitante interesado (como en el caso de NL). El monto que los solicitantes pagan por el servicio bancario (en la modalidad en que el solicitante asume el costo) es del alrededor de 15 pesos por solicitud (no importando cuánta información haya solicitado. En la reunión se dejaron abiertas ambas opciones: que el gobierno del Estado asuma el costo, para lo cual habría que someterlo a su consideración y aprobación; y que el solicitante sea quien asuma el costo del servicio bancario, en cuyo caso deberá de existir una opción gratuita de pago, para no condicionar la entrega de información pública al pago de servicio bancario. En otras palabras, se deberá ofrecer las opciones de pago a través del banco o directamente en a tesorería o recaudadora correspondiente (también habrá que firmar convenios con a Secretaría de Finanzas y las diferentes tesorería y recaudadoras del Estado)
 - De hacerse, **¿cómo funcionaría?** La forma en que se ha trabajado con el banco HSBC es la siguiente: cada pago que se realiza se sube al Infomex (se actualiza diariamente), de tal modo que todos los sujetos obligados puedan revisar qué pagos se han realizado para poder reproducir a información solicitada y tenerla lista cuando el interesado la vaya a recoger. El banco tendría que emitir recibos validados por la Auditoría. En la reunión se acordó establecer contacto con el banco HSBC y con el servicio postal mexicano (Sepomex) para gestionar la posible firma de convenios.
 - **Definir formato universal de recepción de pagos.** El recibo de pago tendrá que contener: la leyenda sobre la Ley de Ingresos correspondiente, incluyendo los

costos unitarios por tipo de soporte y el cálculo del costo a pagar por el soporte específico solicitado. Los formatos se trabajarán en los próximos días.

- **Trabajo pendiente.** Se repartió el trabajo pendiente entre los integrantes del Comité Infomex Jalisco, que consiste en la elaboración de los diferentes formatos de tipos de respuestas, acuses de recibo, y otros que se requieren para la implementación. Para tal efecto se acordó la siguiente repartición:
 - Listado de dependencia internas: cada sujeto obligado hará la propia
 - Catálogos de estructura: Verónica Gutiérrez (GDL)
 - Diagramas de flujo: Felipe Días (GDL), basado en el trabajo realizado por el ITEI para la validación de sistemas electrónicos de solicitudes de información
 - Formatos de solicitud de información y recursos de revisión: Paula Ramírez (ITEI)
 - Acuses (tipos de respuesta):
 1. de la 1 a la 5 y la 13: Paula Ramírez (ITEI)
 2. de la 6 a la 10: Verónica Gutiérrez (GDL)
 3. de la 11 a la 15 (con excepción de la 13): Gobierno del Estado de Jalisco
- **Agenda.** Se acordó tener listos los formatos para presentarse en la siguiente reunión, a realizarse el próximo jueves 12 de abril del presente año, a las 10:00 hrs. en las instalaciones del ITEI.

Firmas de conformidad		
Nombre	Representación	Firma
Agustín Rentería Godínez	ITEI	
Paula Ramírez Höhne	ITEI	
Arturo Nuñez Guardado	ITEI	
Laura López Marin	ITEI	
Felipe de Jesús Díaz Sevilla	GDL	
Verónica Gutiérrez Hernández	GDL	
Janitzie Grano	IFAI	